





Plan de Formación Ciudadana Escuela Benjamín Subercaseaux

2021





I. Identificación del Establecimiento

| Nombre | • | Escuela Básica Benjamín Subercaseaux | |
|-------------|-----|--|--|
| RBD | : | 9618 | |
| Dependencia | • • | Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral | |
| Dirección | : | Sofía Eastman de Huneeus 10195, La Granja, R.M. | |

II. Presentación y justificación

La Escuela Básica Benjamín Subercaseaux, en conformidad con la ley de Formación Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, presenta a la Comunidad Educativa su plan respectivo, buscando fomentar en la comunidad educativa los valores y conocimientos para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa, responsable, creativa, abierta y democrática.

La N° 20.911 (2016) expone en su artículo único:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Nuestra comunidad educativa asume la responsabilidad de implementar el presente plan, reconociendo la importancia no sólo del conocimiento de los conceptos asociados a la ciudadanía, sino también la de construir una escuela cada vez más democrática, participativa e inclusiva. Junto con lo anterior, se busca satisfacer la necesidad de generar espacios destinados al intercambio respetuoso de ideas y la reflexión en comunidad, entregando herramientas que permitan a las y los estudiantes desarrollar una actitud crítica y participativa.

En concordancia con las **Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana**, emitidas por el Ministerio de Educación, la presente planificación busca: "entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte





formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad". (p.7)

Es así que en sintonía con las orientaciones señaladas Ministerio de Educación (2016), entenderemos la Formación Ciudadana como:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (p.11)

Asimismo, en concordancia con la Ley General de Educación (LGE), este Plan de Formación Ciudadana busca contribuir a formar personas integrales así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Además, se articula con los aspectos identitarios de la Escuela Básica Benjamín Subercaseaux detallados en su Misión y Visión, así como también se diseña en sintonía con los principios orientadores y ejes valóricos que apuntan a la Responsabilidad, Participación y Solidaridad, los que se encuentran detallados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Establecimiento.

De acuerdo a las indicaciones expuestas en las Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, emanado del Ministerio de Educación (2016), la presente planificación obedece a los siguientes objetivos:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- **b.** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- **c.** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.





- **e.** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- **f.** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- **g.** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- **h.** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (p.17)

Para el alcance de estos objetivos y de acuerdo a los lineamientos ministeriales el establecimiento deberá ejecutar acciones concretas, entre las cuales están:

- a. Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- Realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- c. Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- d. Desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- e. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- f. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- g. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes. (Ministerio de Educación, 2016, p.18)

De esta forma, y entendiendo la realidad escolar de la Escuela Benjamín Subercaseaux es que el presente plan se plantea objetivos concretos, pero conservadores entendiendo que el actual contexto de pandemia global genera obstáculos impredecibles a lo largo del año lectivo, y por tanto, el desarrollo de las actividades detalladas en el presente documento pueden verse reprogramadas o suspendidas, dependiendo de la contingencia y la factibilidad de su realización e impacto en la Comunidad Educativa.

III. Plan de Trabajo

Como se anticipa en el apartado anterior, los objetivos son de corto y sencillo alcance, en primer lugar, debido al contexto de pandemia global, y en segunda instancia, dados los precedentes que se tienen en la Comunidad Educativa en materia de Formación Ciudadana, es necesario llevar a cabo una fase inicial que instale en el quehacer cotidiano institucional actividades proyectables y perfectibles en el tiempo, es decir, que se espera un perfeccionamiento de sus componentes a partir de las evaluaciones y sugerencias emanadas desde la Comunidad Educativa como también desde las instancias y autoridades pertinentes.





Es así que el presente plan, se plantea los siguientes objetivos:

| Objetivo General | Formar a las y los estudiantes en valores y conocimientos para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa; buscando instalar una cultura democrática al interior de la Comunidad Educativa. | |
|-----------------------|---|--|
| Objetivos Específicos | Promover la comprensión del concepto de ciudadanía así como también los derechos y deberes asociados a este. | |
| | Contribuir a instalar una cultura democrática, a través de la participación en instancias que inciden directamente en la realidad escolar. | |
| | Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa | |



(Fuente: Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, MINEDUC, 2016, p.20)

La comprensión de conceptos claves como Democracia y Ciudadanía, así como también de los derechos y deberes asociados a esta última, permite un acercamiento a la Formación Ciudadana, responde a la Educación Cívica en cuanto al conocimiento del Estado, sus leyes y el acceso a los derechos civiles y políticos. En esta materia es fundamental la articulación de las asignaturas de Historia y Ciencias Sociales; Lenguaje y Comunicación; y Orientación ya que es el espacio donde se desarrollan estas temáticas y se generan las primeras aproximaciones a nivel conceptual y reflexivo.





La instalación de una cultura democrática, lleva consigo mejorar sustancialmente la participación de los diversos actores involucrados en la vida escolar. La ausencia de un Centro de Alumnos y Alumnas en la Escuela Benjamín Subercaseaux en los últimos años, representa una urgencia prioritaria para la comunidad educativa, puesto a que las y los estudiantes no cuentan con una representación adecuadamente conformada por miembros electos en forma democrática por sus compañeros y compañeras, de acuerdo a sus propios estatutos.

El fomentar en el estamento estudiantil el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, va de la mano con la urgencia descrita en el párrafo anterior, ya que la ausencia de representantes del estamento estudiantil en el Consejo Escolar (entre otras instancias), proviene de la escasez de actividades y espacios de reflexión respecto al contexto económico, social y político, más allá de los que se generan a partir de los contenidos curriculares, es por esta razón que se busca hacer parte a los estudiantes de estas discusiones, brindarles un espacio para opinar, reflexionar y recibir orientaciones de un miembro de una comunidad educativa capacitado/a para responder inquietudes y promover conductas pro cívicas, más allá de los procesos eleccionarios.

Si bien es imprescindible fomentar el ejercicio del voto como símbolo de la cultura democrática. El presente Plan busca ir más allá de los procesos electorales para fomentar actitudes pro cívicas, ambicionando otorgar a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y criticar las situaciones que observan en su entorno y en los medios de comunicación, comprendiendo estas conductas como herramientas que nos aproximan a una participación consciente de las instancias de participación ciudadana que en la actualidad desbordan ampliamente los márgenes de los procesos eleccionarios.

IV. Actividades y planificación

a. Resumen de Actividades

| Actividad | Charlas sobre Democracia, Ciudadanía y DD.HH. Dirigido a: Estudiantes | |
|-----------------------|---|--|
| Objetivo(s) de la Ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos | |





| | reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
|---------------------------------|---|----------------|
| Fechas | Inicio Abril 2021 | |
| | Término | Diciembre 2021 |
| Responsable(s) | Departamento de Convivencia Escolar y Profesor(a) Jefe | |
| Recursos para la implementación | TecnológicosAudiovisualesHumanosMateriales | |
| Financiamiento | Autogestión del Establecimiento | |
| Medios de verificación | PlanificaciónLista de participantesRegistro en Libro de Clases | |

| Actividad | Capacitándonos colectivamente en torno a la Formación Ciudadana: Dirigido a toda la comunidad educativa . | | |
|-----------------------|---|----------------|--|
| Objetivo(s) de la Ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | | |
| Fechas | Inicio | Agosto 2021 | |
| | Término | Diciembre 2021 | |
| Responsable(s) | Departamento de Convivencia Escolar | | |





| Recursos para la implementación | TecnológicosAudiovisualesHumanosMateriales | |
|---------------------------------|---|--|
| Financiamiento | Autogestión del Establecimiento | |
| Medios de verificación | - Planificación - Lista de participantes | |

| Actividad | | la Directiva de Curso Estudiantes y Apoderados | |
|---------------------------------|---|---|--|
| Objetivo(s) de la Ley | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fortalecer la asignatura de Orientación en temáticas afines a los IDPS | | |
| Fechas | Inicio Marzo | | |
| | Término | Abril | |
| Responsable(s) | Profesoras | y profesores jefe | |
| Recursos para la implementación | MaterialesHumanosTecnológicos | | |
| Financiamiento | Autogestión del Establecimiento | | |
| Medios de verificación | | Nómina de representantesRegistro en el Libro de Clases | |





| Actividad | Construyendo juntos nuestro Centro de Alumnos y Alumnas | | |
|---------------------------------|---|----------------------------------|--|
| Objetivo(s) de la Ley | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | | |
| Fechas | Inicio Mayo | | |
| | Término Junio | | |
| Responsable(s) | Encargado | CAA y Depto. Convivencia Escolar | |
| Recursos para la implementación | MaterialesHumanosTecnológicosAudiovisuales | | |
| Financiamiento | Autogestión del Establecimiento | | |
| Medios de verificación | Nómina de candidatosActa de escrutinio | | |





| Actividad Objetivo(s) de la Ley | Espacio reflexivo: Mes de la Inclusión y la aceptación de la diversidad Social: Discapacidad, Orientación Género, Orientación Política, Religiosa, etc. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | | |
|----------------------------------|--|-------------------|--|
| | etica en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | | |
| Fechas | Inicio | 01 Noviembre 2021 | |
| | Término | 30 Noviembre 2021 | |
| Responsable(s) | Profesor(a) Jefe Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación Profesor(a) de Historia | | |
| Recursos para la implementación | TecnológicosAudiovisualesHumanosMateriales | | |
| Financiamiento | Autogestión del Establecimiento | | |
| Medios de verificación | Registro en Libro de ClasesLista de participantes | | |







| Actividad | Espacio reflexivo: We tripantu Dirigido a: Estudiantes | |
|---------------------------------|--|-------------|
| Objetivo(s) de la Ley | Fomentar en los estudiantes la valoración de la identidad nacional, interculturalidad, diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio 21 de junio | |
| | Término | 25 de junio |
| Responsable(s) | Profesor(a) Jefe Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación Profesor(a) de Historia | |
| Recursos para la implementación | TecnológicosAudiovisualesHumanosMateriales | |

| Financiamiento | Autogestión del Establecimiento | |
|------------------------|--|--|
| Medios de verificación | Registro en Libro de ClasesLista de participantes | |





| Actividad | Espacio ref | lexivo: Democracia y Derechos Humanos | |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| | 11 de septiembre/18 de Octubre | | |
| Objetivo(s) de la Ley | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. | | |
| | Derechos Humanos universales y fortalecimiento de la democracia. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Resolución no violenta de conflictos y diferencias sociales | | |
| Fechas | Inicio | 6 de septiembre | |
| | Término 19 de octubre | | |
| Responsable(s) | Profesor(a) Jefe Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación Profesor(a) de Historia | | |
| Recursos para la implementación | TecnológicosAudiovisualesHumanosMateriales | | |
| Financiamiento | Autogestión del Establecimiento | | |
| Medios de verificación | Registro en Libro de ClasesLista de participantes | | |





V. Referencias

Ministerio de Educación de Chile (2016) Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Santiago.

https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/04/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf

Ley N° 20.911 (2016) Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. https://www.leychile.cl/N?i=1088963&f=2016-03-03&p=





Anexo 1: Planificación anual

Plan de Formación Ciudadana 2021

Objetivo General: Promover en las y los estudiantes los valores y conocimientos pertinentes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa; buscando instalar una cultura democrática al interior de la Comunidad Educativa.

| , , , , | | | | | | |
|---------|--|--|---------------------------------|--|---|---|
| Nō | Objetivo | Actividad | Fecha | Meta | Medios de verificación | Responsables |
| 1 | Promover la comprensión del concepto de ciudadanía así como también los derechos y deberes asociados a este. | Charlas sobre Democracia y Ciudadanía | Primer a tercer trimestre | Realizar al menos una charla sobre Democracia y Ciudadanía en cada curso del primer y segundo ciclo. | Lista de alumnos Fotografías Papelógrafo (*) | Convivencia Escolar |
| | | Capacitandonos colectivamente en torno a la Formación Ciudadana | Segundo trimestre | Que los Profesores Jefe de cada curso reflexionen en torno a los conceptos claves del Plan de Formación Ciudadana, con el objetivo de homogeneizar los contenidos señalados en el Plan de Orientación. | Lista de participantes Registro gráfico Papelografo (*) | Convivencia Escolar |
| 2 | Contribuir a instalar una cultura democrática, a través de la participación en instancias que inciden directamente en la realidad escolar. | Eligiendo a la directiva de curso | Primer trimestre | Que todos los cursos de primer y segundo ciclo cuenten con una directiva compuesta a lo menos por Presidente/a, Secretario/a y Tesorero/a. | Nómina de estudiantes electos por curso. | Profesor/a Jefe |
| | | Construyendo juntos nuestro Centro de Estudiantes. | Segundo trimestre | Constituir un Centro de Estudiantes a través de elecciones. | Acta de Constitución del Centro de Estudiantes. Recuento de Votos | Coordinador CAA |
| | | | 09 de marzo | Que cada curso del segundo ciclo reflexione en torno al Día de la Mujer | Lista de alumnos/as Registro gráfico Papelógrafo | Profesor/a Jefe Profesor/a de Historia |
| 3 | Fomentar en las y los | studiantes el ejercicio de na ciudadanía crítica, esponsable, respetuosa, Formación Ciudadana. | 25 de junio | Que cada curso del segundo ciclo reflexione en torno al We Tripantu | Idem. | Idem. |
| | una ciudadanía crítica, | | 18 de octubre | Espacio reflexivo: Democracia y Derechos Humanos11 de septiembre/18 de Octubre | Idem. | ldem. |



